

DECRETO N°T- 048

CASTRO, 18 de Marzo de 2021.-

VISTOS:El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°169 del 09.03.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.700.000 (Un millón setecientos mil pesos) al CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO MIANCAPUE, RUT. N°65.037.880-6, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°304 del 03.12.97; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°587 del 07.10.2013, representado por su Presidenta Sra. María Tatiana Aguilar Gómez; destinado a Proyecto: Grabación CD "Reinterpretaciones: Mujer y Canto de Chiloé". Grabación, edición, mezcla y masterización de sonido; artes; multicopiaje, y otros gastos asociados a este proyecto de grabación disco con temas de recopilación e inéditos de música tradicional de Chiloé.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará ala Cuenta 2152401004007060 "Conjunto Folklórico Miancapué de Quehui", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-

FORMULARIO SOLICITUD APOORTE INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES.

Fecha: 9-3-2021

18

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO PRESENTE

1. REQUISITOS PARA OPTAR AL APOORTE:

a) Personalidad Jurídica y Directiva vigente, Vº Bº Oficina Organizaciones Comunitarias. (Ley N°19418 – Ley N°20.500).

Si: [checked] No: [] Timbre y firma: [Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO, DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, 09/03/21]

b) Inscripción Registro Instituciones Receptoras Fondos Públicos. www.registros19862.cl. (Vº Bº. Secretaria Municipal)

Si: [checked] No: [] Timbre y firma: [Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO, SECRETARIA MUNICIPAL, 1 MAR. 2021]

c) Vº Bº Dirección Administración y Finanzas que acredite no poseer rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio.

Sin cuenta pendiente: [checked] Con cuenta pendiente: [] Timbre y firma: [Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS]

2. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION/ORGANIZACIÓN:

Nombre institución: Centro Cultural y Artístico "Miancapue"
Dirección: Manuel Ferreira N° 872 Teléfono: 995795007
RUT institución: 65 037 890-6
Nº Personalidad Jurídica: 304 Fecha: 03-12-1997 Otorgada por: []
Nº Folio Registro Ley N°19.862: [] Fecha: []

3. ACTIVIDAD/ PROYECTO A DESARROLLAR CON EL APOORTE:

Nombre: []
Descripción de gastos/inversión: Grabación CD Reinterpretaciones "Mujer y Panto de Chilo"

Fecha Inicio: [] Fecha Término: []
Monto Solicitado: \$ 1.200.000

ADJUNTAR COTIZACION(ES) RESPECTIVA(S).

NIXIE MACARENA CHAVEZ VERA
Nombre y Firma Secretario
Institución/Organización

MARIA TATIANA AGUILAR GOMEZ
Nombre y Firma Presidente
Institución/Organización

CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO
"MIANCAPUE"
Quehui - Castro
Fund. 07.01.1991

4. COMPLETAR POR EI MUNICIPIO:

Monto Aprobado: \$ 1.700.000.
Sesión de Concejo N° 169 Fecha: 9/03/2021
Cta. Presupuestaria:
Denominación: presupuesto municipal

[Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO]
Secretario Municipal DANTE MONTIEL VERA
Ministro de Fe SECRETARIO MUNICIPAL
[Stamp: REINTEGRO DE RECURSOS y TRANSFERENCIA de MISMO MONTO]

Castro, 10 Febrero de 2021.-

8

SESION N° 168

04/03/2021

El Concejo Municipal
aprueba por unanimidad
esta petición del reintegro
por \$ 1.700.000.-
y patencia entrega.

SR.

JUAN EDUARDO VERA S.

ALCALDE / COMUNA DE CASTRO
CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE



Doc: 140827

De mi consideración:

Junto con saludarle, por medio de la presente me dirijo a Ud., para expresar y exponer lo siguiente:

Que el Centro Cultural y Artístico Miancapué de Isla Quehui, en el marco de los 30 años de actividad artística ha decidido respaldar como agrupación folclórica a nuestra solista quien es una de las fundadoras, para realizar grabación de un disco con 12 temas de recopilación e inéditos pensando en la valoración del trabajo de la mujer Isleña, quien ha contribuido por muchos años en la Isla como cantora en la música tradicional de Chiloé. Este disco será denominado "Reinterpretaciones: Mujer y canto de Chiloé",

Este proyecto que tiene un valor de \$ 2.500.000., fue respaldado por algunos concejales el año recién pasado 2020, con la cantidad de \$1.700.000 (Un millón setecientos mil pesos), y técnicamente no se pudo culminar debido a la pandemia, puesto que los lugares de grabación son lugares muy reducidos y no se podía contar con todas las personas quienes participan de la grabación, considerando que los músicos son parte fundamental para realizar este proyecto.

Por ello, de acuerdo a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a lo informado por la oficina de finanzas de la Municipalidad de Castro, hacemos devolución de este dinero para cumplir con las normas estipuladas por el ente que hace entrega de estos recursos, pero a la vez venimos a solicitar de forma muy especial se haga un reintegro de este aporte para este año 2021, con el fin de concretar este proyecto que ya había sido aprobado y por favor puedan considerar que las condiciones que se mencionan anteriormente no estaban dadas para poder ejecutar esta grabación.

Este disco será difundido en medios radiales al sur de Chile, pero también se hará entrega gratuita en colegios de la Comuna de Castro y el lanzamiento se realizara a través de dos conciertos gratuitos en Castro y la Isla de Quehui.

Desde ya agradezco infinitamente su valioso apoyo y colaboración a las artes culturales de la música.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TATIANA AGUILAR GOMEZ

Presidenta

CONJUNTO FOLCLORICO MIANCAPUE DE ISLA QUEHUI

C.C.: Sres. Concejales de la Comuna de Castro

Archivo.-

CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO
" MIANCAPUE "
Quehui - Castro
Fund. 07.01.1991



BancoEstado

Sucursal Sucursal N° 833 Castro
Cuentas Corrientes
Pago Cheque con Depósito en Cuenta

15/02/2021 09:51:29 Terminal:5890
 Cajero : asixpwfeka
 Cuenta Cargo :83300026497 \$1.700.000,00
 Monto Cheque :
 Cta. Abono Cta.Cte :83309003333
 Monto Abono: \$1.700.000,00
 Dep. Adic. : \$0,00
 Monto Retiro : \$0,00
 Titular Cta. Abono :
I MUNIC CASTRO FDOS ORDINARI
O

CS F6B39C69

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales fijadas por el Banco.

Revise su comprobante de depósito antes de retirarse de Caja

CONSULTAS AL 600 200 7000
Visítenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en CMF

COPIA CLIENTE

COTIZACION.

Sres: **CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO MIANCAPE**
RUT 65.037.880-6, SECTOR SN MIGUEL, ISLA DE QUEHUI

En atención a lo solicitado por usted, presento cotización de grabación, mezcla y masterización de Produccion Musical

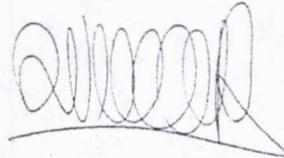
| Item | Detalle | Total |
|--|---|---------------------|
| -Grabación, Edición, Mezcla y Masterización de Sonido. | Grabación Multipista a 24 canales, realizada en Estudio LA OTRA MANO en Castro o en locación indicada por el cliente Edición, mezcla y mastering realizada en "La Otra Mano Estudio" | |
| -Artes | Diseño Conceptual y entrega de Troquel para imprenta | |
| -Multicopiaje | Entrega de 300 copias del disco en formato Jewel Bock | |
| | TOTAL IMPUETOS INCLUIDOS (11.50%) | \$ 2.500.000 |

ESPECIFICACIONES TECNICAS

| | |
|--------------------------------|----------|
| TIEMPO DE TRABAJO DE GRABACION | 85 HORAS |
| TIEMPO DE TRABAJO DE EDICIÓN | 35 HORAS |
| TIEMPO DE TRABAJO DE MEZCLA | 70 HORAS |
| TRABAJO DE MASTERIZACION | 14 HORAS |

TECNOLOGIA INCORPORADA:

MESA DE GRABACION PRESONUS STUDIO LIVE 24 SERIES III
32 CANALES ANALOGO DIGITALES PREAMPLIFICADOS DE GRABACION
12 ENVIOS AUXILIARES
ESTACION DE TRABAJO PARA SESIONES DIGITALES en IMac
SOFTWARE DE EDICION Y MASTERIZACION STUDIO ONE 4 PRO.



Carlos Eduardo Vargas Rodriguez
14.267.985-K